

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA  
OBRA "MEJORAMIENTO NUDOS VIALES  
VARIOS SECTORES"

Vallenar,

27. JUL. 2012

DECRETO EXENTO N° 4512


**VISTOS:**

- El Decreto Exento N° 7107 de fecha 27 de Septiembre del 2011, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO NUDOS VIALES VARIOS SECTORES".
- El Memo N° 93 de fecha 7 de Junio del 2012, del Jefe Depto. Ejecución y Proyectos que solicita aumento de plazo.
- La providencia N° 716 de Fecha 7 de Junio del 2012, que aprueba el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "MEJORAMIENTO NUDOS VIALES VARIOS SECTORES", de fecha 23 de Julio del 2012, por aumento de plazo, siendo éste de 58 días corridos quedando como nueva fecha de término el 28 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A..
- 2° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de la obra, deberá ser prorrogada como mínimo al 28 de Octubre del 2013.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA